



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 502 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 05 NOV 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 30 de octubre del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 53, establece que la Escuela de Posgrado es una unidad académica del más alto nivel, para la formación de especialistas e investigadores. Los estudios en la EPG-UNTRM conducen a la obtención de Diplomados, Grados Académicos de Maestro y de Doctor. Su funcionamiento se rige por su Reglamento. La Escuela de Posgrado goza de autonomía académica; en concordancia a los planes de desarrollo de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 394-2017-UNTRM/CU, de fecha 12 de diciembre del 2017, se encarga la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Docente Principal a Tiempo Completo, identificado con DNI N° 19259319, por el periodo del 11 de diciembre del 2017 al 31 de diciembre del 2018;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 460-2018-UNTRM/CU, de fecha 01 de octubre del 2018, se autoriza la Movilidad Académica del docente Oscar Andrés Gamarra Torres de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la University of California, Berkeley, USA, del 20 de octubre al 09 de diciembre del 2018 y del 19 de enero al 03 de marzo del 2019;

Que, mediante Resolución Directoral N° 361-2018-UNTRM/EPG, de fecha 19 de octubre del 2018, el Director de la Escuela de Posgrado, encarga la Dirección de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata, desde el lunes 22 de octubre hasta el lunes 10 de diciembre del presente;





Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 502 -2018-UNTRM/CU

Que, con Oficio N° 345-2018-UNTRM/EPG/D, de fecha 23 de octubre del 2018, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita poner a consideración del Consejo Universitario la Resolución Directoral N° 361-2018-UNTRM/EPG, de fecha 19 de octubre del 2018, antes citada, para su evaluación y ratificación correspondiente;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 30 de octubre del 2018, acordó ratificar la Resolución Directoral N° 361-2018-UNTRM/EPG, de fecha 19 de octubre del 2018, antes citada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Dirección de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata, en vías de regularización del 22 de octubre al 10 de diciembre del 2018, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polisario Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR.
FEC/SG
cmm/